GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

cpi'fp Movera

Ctra Pastriz Km 3,6
50194 Zaragoza
Tfno:976 586 239

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por ORDEN ECD/460/2021, de 3 de mayo, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2021 se hace pública la relación definitiva de admitidos a pruebas para la obtención directa de títulos de técnico y de técnico superior de formación profesional 2021.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	CICLO	CÓDIGO / MÓDULO	MÓDULO CONVALIDADO
Durá Aznar, David	INA207	0024 Materias primas y procesos de panadería, pastelería y repostería	NO
Durá Aznar, David	INA207	0025 Elaboraciones de panadería y bollería	SI
Durá Aznar, David	INA207	0026 Procesos básicos de panadería y repostería	SI
Durá Aznar, David	INA207	0027 Elaboración de confitería y otras especialidades	SI
Durá Aznar, David	INA207	0028 Postres en restauración	NO
Durá Aznar, David	INA207	0029 Productos de obrador	SI
Durá Aznar, David	INA207	0030 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria	NO
Durá Aznar, David	INA207	0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	NO
Durá Aznar, David	INA207	0032 Presentación y venta de productos de panadería y pastelería	SI
Durá Aznar, David	INA207	0033 Formación y orientación laboral	NO
Durá Aznar, David	INA207	0034 Empresa e iniciativa emprendedora	NO
Beltrán Cejudo, Adrián	AGA 302	0814 Gestión de montes	NO
Esteban Peligero, Taxo	AGA 204	0409 Principios de sanidad vegetal	NO

Movera, a 17 de Junio de 2021

Fdo. El Secretario

Víctor Tomey Monreal

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MOVERA
MOVERA

Vº Bº de La Directora

Marta Rivas Gil

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Directora Provincial del Departamento de Educación Cultura y Deporte de Zaragoza, en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de recepción de la presente notificación, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.